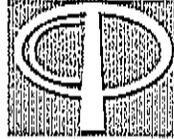




Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 15
Bogotá, marzo 20 de 2012

Hora de inicio: 2:00 PM
Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública

El día 20 de marzo de 2012, en las instalaciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), se reunieron los Doctores Luis Alonso Colmenares (presidente), Gabriel Suárez, Gustavo Serrano, miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y María Valeska Medellín Mora, contratista del CTCP.

1. Agenda.

- a) Reunión Superintendencia de Sociedades.
- b) Respuesta del CTCP a la demanda contra el Doctor Gustavo Serrano.

c) Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.

- a) Reunión Superintendencia de Sociedades.

El Doctor Colmenares manifiesta que los organismos de supervisión no deben aprobar o rechazar la aplicación del decreto 4946 de 2011 en las empresas que así lo decidan. Menciona que dicha norma es de carácter voluntario, por lo cual no se requiere de una autorización por parte de los organismos de control y vigilancia. Indica que lo que se debe hacer es solicitarles información a aquellas empresas en las cuales se pueden determinar los impactos por la aplicación de los IFRS.

El Doctor Serrano señala que lo que le preocupa al CTCP es que el objetivo del decreto de aplicación voluntaria no se vaya a cumplir, ya que la mayoría de las empresas que decidieron hacer parte de este proceso no están preparadas y no cuentan con la experiencia en la aplicación de estándares internacionales.

El Doctor Suárez señala que las Superintendencias deben recabar la información de las empresas que permita determinar los posibles impactos en la aplicación de los IFRS, para que el CTCP pueda contar



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 15
Bogotá, marzo 20 de 2012

con los insumos necesarios para proponerles a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y el de Comercio Industria y Turismo las normas, tal como lo establece la Ley 1314 de 2009.

Los Consejeros y las Superintendencias acuerdan que en la segunda semana del mes de abril se convoque a la Comisión Intersectorial, para tratar el tema de los impactos, los plazos fijados por el CTCP y el decreto de aplicación voluntaria.

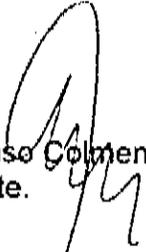
b) Respuesta del CTCP a la demanda contra el Doctor Gustavo Serrano.

Los Consejeros aprueban el documento por mayoría. Con el voto favorable de los Consejeros Suárez y Serrano y el voto negativo del Doctor Colmenares, el cual expresó su salvamento de voto y mencionó que este hará parte integrante de la presente acta. El Consejero Sarmiento no estuvo presente en la sesión con excusa.

La contestación de la demanda se anexa a la presente acta.

Se procedió a realizar el cierre de la reunión.

Para constancia firman:


Luis Alonso Colmenares Rodriguez
Presidente.


Gabriel Suárez Cortés
Secretario.